

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
"METALMECANICA GUILI S.A."**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de abril de dos mil dieciocho, a las 10H00, en Av. Amazonas N21-147 y Roca, Edificio Rio Amazonas, oficina 900, comparecen los dos únicos accionistas de la compañía METALMECANICA GUILI S.A.: la compañía Teloram S.A., de Capital Variable, debidamente representada por su Apoderada Especial la doctora Lucia Fernanda Cordero Ledergerber, propietaria de 9.900 acciones ordinarias y nominativas de USD 1,00 CADA UNA, y; El señor Ofer Tsofan, debidamente representado por su Apoderada Especial la abogada María Isabel Machado Tovar, propietario de 100 acciones ordinarias y nominativas de USD 1,00 cada una, lo que representa la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 10.000,00), conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley DE Compañías Codificada, resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Preside la Junta General la señora Doctora Lucia Fernanda Cordero Ledergerber, en su calidad de Presidenta de Ad-hoc, y actúa como Secretaria Ad-hoc la abogada María Isabel Machado Tovar, debidamente designados por la Junta.

Una vez confirmada la asistencia por secretaria, se procede a conocer el orden del día, el que una vez aprobado es el siguiente:

**Primero:** Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General correspondiente al año 2017.

**Segundo:** Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario correspondiente al año 2017.

**Tercero:** Conocer las cuentas, el balance general, el estado de resultados correspondiente al año 2017.

**Cuarto:** Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio del año 2017.

**RESOLUCIÓN:**

**Primero:** En lo relativo al primer punto del orden del día, por secretaria se entrega y se da lectura al informe del Gerente General correspondiente al año 2017.

Los accionistas luego de realizar el correspondiente análisis respecto de los documentos que les fueron entregados, no tienen observaciones que realizar a los mismos y deciden aprobarlos por unanimidad, por estar conforme a sus intereses y los intereses de la compañía.

**Segundo:** Abordando el segundo punto del orden del día, por secretaria se da lectura y se entrega el informe del Comisario correspondiente al ejercicio 2017, en el cual se pronuncia sobre el estado económico de la compañía.

Una vez terminada la lectura y escuchadas que fueron las opiniones vertidas por el Comisario de la compañía, respecto del estado financiero de la misma, los accionistas aprueban de manera unánime el informe emitido por el mismo.

**Tercero:** En lo relativo al tercer punto del orden del día, se conocen las cuentas, el Balance General, el Estado de Resultados correspondiente al año 2017 los cuales son aprobados por unanimidad por la Junta General, puesto que la compañía fue legalmente constituida en el año 2014 y se encuentra en proceso de disolución voluntaria.

**Cuarto:** La presidenta Ad-hoc comunica a los accionistas que, de acuerdo con el balance y documentos analizados, detallados en el punto inmediato anterior del orden del día, la compañía no tuvo utilidades, por lo tanto, no corresponde su distribución.

Los accionistas por unanimidad aprueban el no reparto de utilidades.

La Presidenta Ad-hoc da por concluida la sesión y dispone un receso para elaborar el acta, la misma que es firmada por todos los asistentes y la Secretaria que certifica.

A las 13:00 horas se levanta la sesión.

  
**Dra. Lucia Fernanda Cordero Ledergerber**  
**Apoderada Especial**  
**p. TELORAM S.A. de Capital Variable**  
**Presidente Ad-Hoc -Accionistas**

  
**Ab. María Isabel Machado Tovar**  
**Apoderada Especial**  
**p. Ofer Tsofan**  
**Secretaria Ad- Hoc- Accionista**